COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - MSPBS"	*LPN Nº 53/23*	*429.438*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. Olivia Ruiz Diaz,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 402/2023 de fecha 20/04/2023. • **Lic. Leticia Segovia,** representante de la Dirección Financiera, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 403/2023 de fecha 20/04/2023. • **Dra. Natalia Giménez,** Representante del Instituto Nacional de Nefrología, designada por Nota de fecha 16/05/2023.	Asunción, Paraguay	16/05/2023 – 09:30 Hs.

1. ANTECEDENTES

Nota de fecha 16/02/2023 del Instituto Nacional de Nefrología, por la cual se remite el pedido con las especificaciones técnicas y solicita el inicio del proceso de compra.

Resolución D.G.A.F. Nº 563 de fecha 28/03/2023 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/2023 "SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - MSPBS"- ID N° 429.438.*

Dictamen DOC N° 31/23 del 07/03/2023 *"POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES".*

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con la empresa oferente del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 12 de mayo de 2023, 10:30 horas, observándose la recepción de 1 (una) oferta que ha participado, y que se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
SEYES S.A.	Gs. 30.585.600.000

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. ***Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.***

N° de Orden	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	SEYES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

6. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Natalia Giménez Lozeluk
Directora
M.S.P. y B.S.
Instituto Nacional de Nefrología

SEYES S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 711/2023	Respuesta
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 715/2023	Respuesta
• Certificado de cumplimiento Tributario	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 745/2023	Respuesta
• Certificado de cumplimiento con la Seguridad social. (**)	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

7. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

Empresa Oferente	Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
SEYES S.A.	1479485	Daniel Nathan Cegla Schvartzman	4422945	No registra datos
	447969	Enrique Marcos Cegla Kessler	4422954	Jubilado
	344447	Sofía Schvartzman de Cegla	4422957	No registra datos
	1888604	Tania Kostianovsky de Cegla	4422961	No registra datos
	1261486	Fanny Beatriz Cegla Schvartzman	4422965	No registra datos
	2354688	Nelson Gregorio Cegla Schvartzman	4422972	No registra datos

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 510/2023 de fecha 17/05/2023, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de la empresa participante, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 280/2023, de fecha 18/05/2023, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa SEYES S.A., a partir del ejercicio fiscal 2021 hasta la fecha."*

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 270/2023 de fecha 22/05/2023, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 509/2023 del 17/05/2023 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de la empresa participante, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que la empresa participante mencionada más arriba no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. No fueron requeridas correcciones aritméticas.

Lic. Lucía Segovia
D.C.P.P. D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Nuria Giménez Lewchuk
Directora
M.S.P. y B.S.
Instituto Nacional de Nefrología

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Oferta, el precio cotizado se encuentra dentro de los parámetros establecidos por Resolución DNCP N° 1890/2020.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: Este criterio NO APLICA debido a que solo se observa la presentación 1 (una) oferta.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: no se observan empates de precios, este criterio NO APLICA.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y* se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	SEYES S.A.	1741026

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No presenta	NP
No Aplica	N/A

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES E PARTICIPACION. -	SEYES S.A.
Formulario de oferta (*)	C FS. 1-2 y 13
Garantía de mantenimiento de oferta (*)	C FS. 3-12
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	C Nota Respuesta
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	C FS. 16
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**) NO APLICA	N/A
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS. 21
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C Nota Respuesta
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C FS. 22-24
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C FS. 25-33
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C FS. 34-35 + SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C FS. 36-52
Oferentes en Consorcio.	N/A

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Natalia Giménez Lewchuk
Directora
M.S.P. y B.S.
Instituto Nacional de Nefrología

REQUISITOS DOCUMENTALES	SEYES S.A.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.-	C Nota Respuesta
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA SEYES S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	15.492.102.772 / 7.351.173.065	2,11	28.178.477.989 / 12.123.677.682	2,32	21.404.968.562 / 9.019.805.332	2,37	2,27	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	7.351.173.065 / 18.542.874.834	0,40	15.414.098.882 / 33.151.543.980	0,46	9.019.805.332 / 30.520.078.281	0,30	0,39	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	4.148.117.268 / 4.000.000.000	1,04	5.919.155.489 / 8.648.000.000	0,68	4.952.684.312 / 8.648.000.000	0,57	0,76	CUMPLE

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	SEYES S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales por servicios prestados, en SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS	Cumple Fs. 57-70

ÍNDICE: Demostrar experiencia en prestación de Servicios de Hemodiálisis, en instituciones públicas o privadas, a través de la presentación de copias de facturaciones por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, dentro los : AÑOS 2019-2020-2021.

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS y FACTURACIONES	Experiencia demostrada con contratos/ facturas
SEYES S.A.	30.585.600.000	7.646.400.000	8.087.592.074	CUMPLE

Conforme a la cantidad de Copias de Contratos y/o facturaciones presentadas por las firmas: **SEYES S.A.** se deja constancia que han sido analizados parcialmente, hasta cubrir el monto del monto mínimo requerido. -

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia. En virtud del Art 63° del Decreto N° 2992/19* se expone en el siguiente cuadro el resultado del análisis de las mejores ofertas económicas:

REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA:	SEYES S.A.
Registro y Habilitación de Establecimientos de Salud expedido por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, vigente como mínimo por el término del periodo de validez de la Oferta, para ser pasible de evaluación. De ser adjudicado al Centro de Hemodiálisis, la vigencia del documento deberá cubrir el periodo de noventa días posteriores a la duración del contrato objeto de esta contratación; caso contrario, será condicionante para la continuidad de la prestación del servicio, contar con la Renovación de la Habilitación, máximo al vencimiento de la vigencia del anterior. De no cumplirse con lo establecido precedentemente, el hecho se constituirá en causa de rescisión del contrato.	CUMPLE Fs. 124 – 126 PUESTOS HABILITADOS 30

Lic. Leticia Bogarín
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Natalia Giménez Lewchuk
Directora
M.S.P. y B.S.
Instituto Nacional de Nefrología

REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA:	SEYES S.A.
Constancia de Habilitación como Centro de Hemodiálisis, expedido por el Instituto Nacional de Nefrología, vigente como mínimo por el término del periodo de validez de la Oferta, para ser pasible de evaluación. De ser adjudicado el Centro de Hemodiálisis, la vigencia del documento deberá cubrir el periodo de noventa días posteriores a la curación del contrato objeto de esta contratación; caso contrario, será condicionante para la continuidad de la prestación del servicio, contar con la Renovación de la Habilitación, máximo al vencimiento de la vigencia del anterior. De no cumplirse con lo establecido precedentemente, el hecho se constituirá en causa de rescisión del contrato.	CUMPLE Fs. 125 PUESTOS HABILITADOS 30
Estar a cargo de un jefe o director con título de especialista en Nefrología, registrado por el Círculo Paraguayo de Médicos y acreditado por la Sociedad Paraguaya de Nefrología.	CUMPLE Fs. 127 al 133
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA:	
Copia autenticada del Certificado de Vacunación, de todos los profesionales, personal de apoyo y limpieza de conformidad con la legislación vigente, específicamente la vacuna contra la Hepatitis B.	CUMPLE Fs. 135 al 154
Certificado de Postgrado en Enfermería Nefrológica (no excluyente) y/o Constancia emitida por el Instituto Nacional de Nefrología que avale la competencia en hemodiálisis del personal de enfermería.	CUMPLE Fs. 192, 196, 201, 206, 211, 217, 221, 227, 232 y 240
Declaración Jurada en la que conste y se garantice la prestación permanente del servicio acorde a la cantidad a adjudicar y conforme a la demanda del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE Fs. 249

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Asimismo, el presente llamado es una prestación de servicio y en cumplimiento con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se indica que la verificación se limita a la evaluación técnica y a la verificación del formulario de ofertas, en el cual el oferente declara que se ajustaran a las especificaciones técnicas solicitadas para la prestación del servicio, y se compromete a cumplir con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

15. DISMINUCIÓN DE CANTIDADES ART. 66 DECRETO N° 2992/19

Se procede a disminuir las cantidades a recomendar para la adjudicación hasta ajustarlas y aproximarlas a la previsión del PAC, en virtud del Art. 66 del Decreto N° 2992/2019 y de acuerdo las cantidades detalladas en el siguiente cuadro:

Oferente	Ítem	Cantidad Mínima s/ PBC	Cantidad Máxima s/ PBC	Cantidad Máxima Ajustada
SEYES S.A.	1	17.280	34.560	30.850

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) ADJUDICAR la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

SEYES S.A.									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total mínimo	Precio total máximo
1	85121602-001	Servicio de hemodiálisis	Unidad	Unidad	17.280	30.850	885.000	15.292.800.000	27.302.250.000
MONTOS TOTALES								15.292.800.000	27.302.250.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: Gs. 15.292.800.000, GUARANÍES QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL .-

MONTO TOTAL MÁXIMO: Gs. 27.302.250.000, GUARANÍES VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL. -

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 31 de mayo de 2023.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Natalia Giménez Leuchuk
Directora
M.S.P. y B.S.
Instituto Nacional de Nefrología

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN 53/23 - SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - MSPBS con ID: 429438

								SEYES S.A			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total minimo	Precio total maximo	% Var
1	85121602-001	Servicio de hemodialisis	Unidad	Unidad	790.000	17.280	30.850	885.000	15.292.800.000	27.302.250.000	12
Precio Total									**15.292.800.000**	**27.302.250.000**	

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Natalia Giménez Leuchuk
Directora
M.S.P. y B.S.
Instituto Nacional de Nefrología

ACTA DE INICIO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LPN – SBE Nº 53/23 –" SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - MSPBS" ID. Nº: 429.438

En la ciudad de Asunción, a los 16 días del mes de mayo del 2023 y siendo las 09:30 horas, en el Departamento de Licitaciones – Nivel Central del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se hace entrega de las documentaciones pertinentes y se da inicio a la Evaluación de Ofertas del llamado de referencia.

Para tal efecto, se encuentran presentes las siguientes personas:

Abg. Olivia Ruiz Diaz, por la Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Leticia Segovia, por la Dirección Financiera

Dra. Natalia Giménez, por el Instituto Nacional de Nefrología

En concordancia con el Art. 8° del Decreto N° 2992/19, todos los integrantes del Comité de Evaluación, manifiestan no tener conflictos de intereses en el procedimiento, de acuerdo a las Declaraciones Juradas adjuntas.

Asimismo, se deja expresa constancia que todos los antecedentes y ofertas originales estarán a su entera disposición en la Dirección Operativa de Contrataciones, quedando a cargo de ésta, la guarda y custodia de esas documentaciones.

Seguidamente, se detallan algunos lineamientos a tener en cuenta durante el proceso de evaluación:

El comité de evaluación posee atribuciones para solicitar apoyo técnico de cualquier índole y a cualquier estamento de esta Institución o fuera de ella, ya sea para la verificación de especificaciones técnicas, análisis de documentaciones técnicas o jurídicas o evacuar cualquier duda que crea pertinente dilucidar. Así también, puede requerir cualquier aclaración de las ofertas presentadas.

Se recuerda que el proceso de evaluación es de carácter confidencial, por lo que ningún representante del comité podrá contactar directamente con los oferentes o con cualquier otra persona ajena a este comité, de modo a precautelar la confidencialidad del proceso y evitar cualquier intento de persuasión en el resultado.

En caso de ser necesaria alguna aclaración, se deberá canalizar todo pedido a través de la Dirección Operativa de Contrataciones. Por lo que, la solicitud deberá ser presentada por escrito en la mesa de entrada del Departamento de Licitaciones – Nivel Central; y remitida en formato electrónico (Word) al correo **secretaria.comite.mspbs@gmail.com**. Posteriormente este departamento elaborará y remitirá las notas correspondientes a quien corresponda.

Todas las respuestas recibidas serán remitidas al correo electrónico declarado por el coordinador del comité y a su disposición en formato físico en la Dirección Operativa de Contrataciones.

Por otra parte, según disposiciones legales, las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social cuentan con un plazo máximo para la presentación del resultado de la evaluación, por lo que, **la entrega del Informe de Evaluación deberá hacerse a más tardar 10 días corridos, posteriores a la firma de esta acta.** En caso de ser necesario y con la debida justificación, podrán extenderse hasta 10 días más. Para ello, deberán solicitar la prórroga ante la Dirección Operativa de Contrataciones, quien lo autorizará. Esta solicitud deberá ser tramitada antes del vencimiento del primer plazo indicado.

POR LO QUE, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL INFORME DE EVALUACIÓN ES: **26/05/2023**, PRORROGABLE HASTA EL **05/06/2023**.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Natalia Giménez Lewchuk
Directora
M.S.P. y B.S.
Instituto Nacional de Nefrología

En caso de finalizar la evaluación de ofertas, fuera de este último plazo, se deberá presentar junto con el resultado de la evaluación, una justificación en la que deberán detallar los motivos que impidieron finalizar la evaluación en el tiempo establecido.

Una vez terminada la evaluación, se deberá remitir a la Dirección Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos firmados por todos los miembros y en medio digital al correo **secretaria.comite.mspbs@gmail.com**

- Informe de Evaluación con Cuadro de Recomendación de Adjudicación por empresas.
- Cuadro Comparativo de Ofertas.
- Notas, informes técnicos y cualquier otro documento implicado en la evaluación.
- Justificación (en caso de superar el plazo máximo de presentación)

Artículo 67.

Contenido del Informe de Evaluación El o los informes de Evaluación que se emitan por parte del Comité de Evaluación deben incluir los aspectos siguientes:

a. El o las actas de apertura de ofertas.
b. Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
c. Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, la que deberá contener explicaciones respecto al cumplimiento o no de cada oferta.
d. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos y márgenes de preferencia.
e. Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos;
f. Recomendación de adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.
g. La fecha y lugar de elaboración, y
h. Nombre, firma y cargo de los miembros del Comité de Evaluación.

Finalmente, con el debido consentimiento y aceptando las directrices establecidas se da por iniciado el proceso de Evaluación de Ofertas del llamado de referencia.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiero
M.S.P. y B.S

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Natalia Giménez Leuchuk
Directora
M.S.P. y B.S.
Instituto Nacional de Nefrología

Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 16 / 05 /2023
N° del Llamado: LPN N° 53/2023
Nombre del llamado: "SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - MSPBS" ID. N°: 429.438

Yo, Leticia Segovia G., funcionario o empleado público de la: Dirección Financiera, designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución de Aprobación del llamado, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación,** me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma _____
Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiero
M.S.P. y B.S.

Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 16 / 05 /2023
Nº del Llamado: LPN N° 53/2023
Nombre del llamado: "SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - MSPBS" ID. Nº: 429.438

Yo, Abg. Olivia Ruiz Díaz, funcionario o empleado público de la: DGAF, designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución de Aprobación del llamado, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación,** me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma _____

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 16/05/2023
Nº del Llamado: LPN N° 53/2023
Nombre del llamado: "SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - MSPBS" ID. Nº: 429.438

Yo, Natalia Giménez, funcionario o empleado público de la: INN, designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución de Aprobación del llamado, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación,** me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma _____

Dra. Natalia Giménez Lewchuk
Directora
M.S.P. y B.S.
Instituto Nacional de Nefrología

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : **REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN Nº 53/23**

ELABORADO POR: **LIC. MARÍA LETICIA SEGOVIA GÓMEZ,** MIEMBRO **COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN Nº 53/23**

En el marco de la **LPN 53/23** – *"SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - MSPBS"* – **ID N° 429438**, remito el informe de ratios financieros sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2019, 2020 y 2021, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	R1
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	R2
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	R3
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	R4

EMPRESA SEYES S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	15.492.102.772 / 7.351.173.065	2,11	28.178.477.989 / 12.123.677.682	2,32	21.404.968.562 / 9.019.805.332	2,37	2,27	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	7.351.173.065 / 18.542.874.834	0,40	15.414.098.882 / 33.151.543.980	0,46	9.019.805.332 / 30.520.078.281	0,30	0,39	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	4.148.117.268 / 4.000.000.000	1,04	5.919.155.489 / 8.648.000.000	0,68	4.952.684.312 / 8.648.000.000	0,57	0,76	CUMPLE

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

ÍNDICE: Demostrar experiencia en prestación de Servicios de Hemodiálisis, en instituciones públicas o privadas, a través de la presentación de copias de facturaciones por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, dentro los: AÑOS 2019-2020-2021.

Las empresas con menos de 3 años de antigüedad, podrán presentar facturaciones desde la existencia de la misma.

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
1.Copia de facturaciones y/o recepciones finales por servicios prestados, en SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS	R1

OFERENTE	EMPRESAS	R1
1	SEYES S.A.	Cumple Fs. 57-70

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS y FACTURACIONES	Experiencia demostrada con contratos/ facturas
SEYES S.A.	30.585.600.000	**7.646.400.000**	8.087.592.074	**CUMPLE**

*Conforme a la cantidad de facturas presentadas por la firma SEYES S.A., se deja constancia que han sido analizadas parcialmente, hasta cubrir el monto, del monto mínimo requerido.

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

Atentamente. -

Lic. Leticia Scopvia
D.C.P.P. - D. Financiero
M.S.P. y B.S.